

SILVIA BEATRIZ LESIK  
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified  
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ  
LESIK  
Date: 2025.10.09 09:44:58 ART



#39172075#475396253#20251009094111928

POSADAS, 14 de noviembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A**  
**JUZGADO DE FAMILIA N° 2**  
**DEPTO. JUDICIAL DE SAN MARTIN**  
**SAN MIGUEL – PROV. DE BUENOS AIRES**  
**S / D**

**Nota N° 2300 / 2025.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172**, ingresado a este Organismo en fecha 03 de noviembre de 2025, librado en autos caratulados **“Expte. N° PANIAGUA MARTINEZ GABRIELA ISABEL C/ GONZALEZ WALTER ANDRES S/ DIVORCIO”**. A tal efecto, le solicitamos que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, se sirva indicar a este Registro en vuestro instrumento el número del expediente judicial y el año de inicio del mismo, en virtud a lo requerido por el artículo 79 de la Ley 26413. En virtud del mismo artículo y con el fin de individualizar el acta de matrimonio en cuestión, es necesario nos hagan saber cual es el lugar de celebración de esta.-

Por otra parte, se solicita tenga a bien comunicar al Profesional interviniente que previo a dar cumplimiento a lo ordenado, deberá presentar ante esta Dirección General el debido comprobante de pago de nuestras Tasas Administrativas correspondiente al trámite de Divorcio y por Anulación de Matrimonio, por el monto de \$ 20700 (pesos veinte mil setecientos); la cual se encuentra previsto en el Código Fiscal

AAR

de la Provincia de Misiones Ley XXII – N° 35 y en el Decreto Provincial N° 749 del año 2025. Informamos además que se puede realizar el pago a través de nuestra página web <http://www.registrocivil.misiones.gov.ar/TasasProvinciales/>, donde la parte interesada deberá seleccionar el trámite a realizar o la tasa correspondiente, y abonar bajo la modalidad online mediante la plataforma de HeliPagos o MacroClick (con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o imprimiendo la boleta para pagarla mediante PagoFacil), remitiendo el comprobante a esta Dirección General, lo cual puede rppmesadeentrada@gmail.com.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO  
Viviana  
Cristina Raquel

Firmado digitalmente  
por CASTILLO Viviana  
Cristina Raquel  
Fecha: 2025.11.14  
10:35:25 -03'00'

AAR